

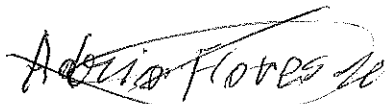
ENTREGA DEL ACTA DE EVALUACIÓN INTERNA DE CONSULTA PREVIA DEL PROYECTO
CENTRALES HIDROELÉCTRICAS DEL RIO ARAZA


En la localidad de MARCAPATA, en el distrito de Marcapata, provincia de Quispicanchi, departamento de Cusco, el día 07 de marzo de 2017, se reúnen los representantes de la Comunidad Unión Araza, los Sres/LA SRA:

ADRIANA FLORES VDA DE CAYO,
VICEPRESIDENTA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA
UNIÓN ARAZA (POR ENCARGO DEL PRESIDENTE
DE LA COMUNIDAD UNIÓN ARAZA, HELBER
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

HIZO/Hicieron entrega del Acta de Evaluación Interna al Lic. Julio César Bohorquez Rodríguez representante de la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE), del Ministerio de Energía y Minas.

Suscriben el presente documento a las 14:00 del día 07 de marzo de 2017.


VICEPRESIDENTA
COMUNIDAD
CAMPESINA
UNIÓN ARAZA


REPRESENTANTE
MINEM



Acta de Evaluación Interna respecto a la Consulta Previa respecto a la Ejecución del Proyecto Centrales Hidroeléctricas en la Cuenca del Río Araya

Siendo las 10:00 am del día 12 de Febrero del año 2017; en el Salón Comunal de la Comunidad Campesina Unión Araya; se da inicio a la presente reunión con la verificación del Quórum respectivo, para tratar la siguiente Agenda: Oficio N° 212-2017-01EMI/DGAAE el cual tiene como (Agenda) punto: Etapa de Evaluación Interna en el Marco del proceso de Consulta Previa del Proyecto "Centrales Hidroeléctricas Río Araya"; confirmándose el quórum en un total de asistencia 71; Se procede a la Presentación de los Asesores: Stig Loayza Uscomayta, Abog. Ed Lupo Carhuarupay Choquehualpa y Kaim G. Valencia Cordova para esta reunión; en este acto el Sr. Presidente de la C.C. Unión Araya Wilbert Rodríguez Rodríguez da a conocer del plan de Consulta Proyecto "Centrales Hidroeléctricas del Río Araya, sobre los Representantes acreditados y Asesores, los cuales deberán ser acreditados y plasmado en esta día a conocer sobre el FIS - Fondo de Inversión Social para que se solicite y sea administrado por la Comunidad así mismo así a conocer sobre los problemas que tienen referente al medio ambiente ya que con la contaminación no se podrá trabajar de manera normal los productos agrícolas que se producen el cual bajará la calidad de nuestros productos; sobre la probabilidad de trabajos para la población y el tema de proveedores; se haga las peticiones que favorezcan al desarrollo de la Comunidad y del Distrito; Sr. Rudecindo Muñoz Chino, manager que el Ministerio de Energía y Minas es uno de los mediadores que garantizan el cumplimiento de los acuerdos pactados entre la Empresa Electro Araya S.A.C. y la Comunidad, da a conocer que teniendo en cuenta varias necesidades se



analice bien y se llegue a buenos acuerdos para hacer llegar
 nuestros pedidos, da a conocer los artículos 20 y 28 de
 la Ley 29785 - de la Declaración de los Naciones
 Unidas sobre los Derechos de los pueblos indígenas
 Sr. Presidente de la C.C. Unión Araya pide el
 Asesoramiento sobre la permota de terrenos en cuanto
 al ámbito de Influencia de los Centros Hidroeléctri-
 cos, si el Estado podría expropiarlos, el Abog. Stis
 Loayza manifiesta que no es posible por si la
 ejecución de los proyectos se realizara en los terrenos
 de Electro Araya S.P.C.; Sr. René Norma Saldiver
 Felicita a la Junta Directiva por las gestiones
 que vienen realizándose y que se respeten los acuerdos
 de acuerdo a Ley 29785, se quiere transparencia
 y que la Empresa Electro Araya actúe de manera
 legal respetando los acuerdos que se tomen y que
 no sorprendan a la Comunidad con otros documentos
 que no se ajustan a la realidad sobre el tema de
 los terrenos, el Sr. Damián Puga Condori, solicita
 que se retome el diálogo con la Empresa, se busque
 beneficios al Distrito en su totalidad, dando 01 -
 mega lit energía eléctrica ya que está por colapsar
 de igual forma la Comunidad cuenta con la -
 energía gratuita; Sr. Raymundo Quirpe; pide se considere
 una indemnización o un trabajo de por vida a los afecta-
 dos de terrenos, se tome en consideración los temas
 de medio ambiente - saneamiento Básico, Sr. Germán
 Rivero, manifiesta que no permitiera que realicen algún
 trabajo ya que estos terrenos agrícolas pueden -
 considerarse como botaderos de basura y no como lo
 que realmente se debió considerar pide se tenga
 una nueva conversación con la Empresa ~~(S.A.C)~~ Electro
 Araya S.A.C, el Asesor Abog. Ed. Dupo Arburuypay



Sugiere se haga los propuestas colectivas, para que la Comunidad solicite su interés colectivo y de haber pasado más de manera individual se pacte en acta para ir a conocer las propuestas Individuales y propuestas colectivas, de igual forma actera sobre el Tema de la presente Reunión y (que es) cual es el pedido según OPSO N° 212-2017-MEM/DGAAE, dando de igual forma a conocer el Art. 15 Ley de Derechos de Consulta Previa Etapa 7 Decisión Final, para lo cual Tema por Tema se debate y se llegan a acuerdos; Dr. Mario Muñoz solicita de pensar en las nuevas generaciones ya que la población crece rápidamente y pide se solicite 02 mega bit de Energía Eléctrica; Por mayoría se aprueba la construcción de una Central Hidroeléctrica que genere 01 mega bit para el Distrito de Marcopata en el sector Imacho; Se pone en conocimiento sobre el aporte Anual del Fondo de Inversión Social FIS para lo cual luego de un largo debate por parte de los postuladores de la Comunidad Unión Druza aprueba que el Fondo de Inversión Social - FIS sea depositado a la Cuenta de la Comunidad Campesina Unión Druza para que sea manejado por ella misma así mismo se firmó una Adenda al Convenio Firmado por votación a mano alzada unánime acordaron:

- Aprobar la petición de la Elaboración y Ejecución de un proyecto de Sanidad Vegetal y Hortofrutícola,
- Elaboración y Ejecución Proyecto de Riego por Diferencia,
- Ejecución y elaboración del Proyecto de saneamiento - Básico Integral para la Comunidad;
- construcción de todos Camozables a las zonas de Producción agrícola y Elaborado y Ejecución proyecto ganadero y Crianza de animales menores;
- en el aspecto de Salud, luego de un largo debate con la votación a mano alzada y por unanimidad acordaron solicitar la construcción de un puesto piloto

de salud, completamente equipado; en el sector Educación se aprueba por mayoría en votación a mano alzada la petición de una adquisición de una movilidad escolar; Implementación con equipos tecnológicos y laboratorios a los I.E. de la Comunidad; la Comunidad en votación a mano alzada y por unanimidad aprueba que la Protección de Bienes y Servicios (Hospedaje, — Transporte, alimentación y otros propiamente señalados) en Comunas de la C.C. Unión Arzaga; sobre la contratación del personal en mano calificada o no calificada, durante la ejecución del Proyecto la Empresa Electro Arzaga S.A.C; sean de la Comunidad al cual lo ayudará a generar mayores ingresos económicos a los pobladores de la Comunidad, de igual forma se aprueba que las construcciones de campamentos sean dentro de la Jurisdicción de la Comunidad; Sobre temas de negociaciones individuales la C.C. respaldará y ludará a Favor del Comuna afectado dediendo quedar — Satisfecho con la negociación a realizar entre la Empresa Electro Arzaga S.A.C y el Comuna directamente afectado, se procede a la Acreditación de los 05 Representantes de la Comunidad:

- 1.- Wilber Rodríguez Rodríguez DNI N°
- 2.- Rudecindo Muñoz Chino DNI N° 41594616
- 3.- Raymundo Quispe Condori DNI N° 25185784
- 4.- Adriana Flores Mollesaca DNI N° 42316118
- 5.- Lucio Tamayo Gutierrez DNI N° 25218243

Así mismo por voto unanime la Comunidad aprueba la designación de suplentes a quienes también ~~sean~~ acredita a los siguientes Comuneros:

- 1.- ~~Mano Oro~~ Mano Muñoz Hinojosa DNI N° 40452244
- 2.- Porfirio Ricaldi Tapara DNI N° 25202819
- 3.- Elizabeth Mendoza Huizado DNI N° 25185165



- 4- Damian Paja Condoni DNI N° 25202087
- 5- Saturnino Chacco Carrasco DNI N° 25203877.

de conformidad al Oficio N° 212-2017-MEM/DGAAE
 Presentamos la propuesta de la Comunidad con lo que
 damos cumplimiento al Oficio en referencia, en señal
 de conformidad siendo las 05:10 pm del mismo
 día firmamos al pie del acta, con la lectura
 respectiva;



Wilbert Rodriguez Rodriguez
 PRESIDENTE
 PERIODO 2017 - 2018
 40195539



Adriana Flores Mallesan
 VICE PRESIDENTA
 PERIODO 2017 - 2018



Saturnino Chacco Carrasco
 FISCAL
 PERIODO 2017 - 2018
 DNI 25203877



Flavio Diaz Rodriguez
 TESORERO
 PERIODO 2017 - 2018



Hector Paucar Diaz
 SECRETARIO
 PERIODO 2017 - 2018
 25305003

Gregorio Mamari 25184365

Santiago
 25188455

Rizma 25180097

Bela Del
 26499063

Lupo 2523601

Lucresia S.H.
 43376281

inf cap D
 25188950

J. Estroff
 24680053

fustunata de Quispe
 BUST. NSG 25188868

Klorento
 24999354

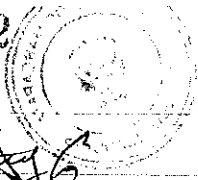
Sandra H.M.
 25185346

VT
 40767012

Daniel
 25088182

Buc
 44826869

Graciela
 4700010



~~Antonia~~

25288243

Antonia Quispe Bustamante

25288292

~~Smt~~
44806871

~~Sonia Tomas~~

44148389

~~P. Ramirez Lopez~~ 25202085

Nicolas Quispe

29300358

~~Yujufu~~
29216800

~~Amalia Mendez~~
25203829

~~Terese~~ 25203394

~~Rufina~~

25262082

Emilio Quispe 44192039



~~Fuente~~
419



~~Concepcion~~
25202780

~~Roberto~~
44268638

Bonifacio Nahuai
25188693

~~Yvonne Lopez~~
23891540

~~33891541~~

~~421688438~~

~~Juan~~
25181317

~~Fuente~~ ~~Yvonne Lopez~~
23827472

~~Emilia~~
25202102

~~Juan~~

~~Orlando~~
25041037

~~Elizabeth Mendez~~
25185165

~~Lucrecia~~
45543526

25202190 ~~Lucrecia~~
45543526

~~Lucrecia~~
45543526

~~Alexandra~~
42499916

~~Esther~~ ~~Dominga~~
45547135

~~Juan~~ DNT 25203182
25202374

~~Juan~~
23896384

~~Bernardo~~
25192828



~~Nauro Cesar~~
25202398
~~Berta~~
25205608

~~Julia~~ 25125784
47416054
~~Adelita~~ 25202795
~~Jose~~ 25208511

~~Primo Vilbonio~~
25180420

~~Berta~~
25185634

~~Higinio~~
25202139

~~Benedicta~~
25185660

~~Jose~~
272777

~~Renato~~
RENE RENE
DNI. 25203335

~~Jose~~
48274449

~~T. Hector~~
25202880

~~Jose~~ 42316105

~~Jose~~
25199005

~~Fernando~~
25203464

~~Antonio~~
2647850

~~Non-Mino~~
40482244

~~Francisco~~
DNI 41574616
Francisco Palomino Chino
DNI 48741155

~~Sofia Diaz~~
25292977
~~Peter~~
40204592

~~Jose~~
25202108
~~Percy~~
DNI 46777614

~~Keena~~
25202020
25202787

~~Jose~~
DNI 40200660
~~Jose~~
44920633

~~Dinorayosa~~
25203067

~~Jose~~
47158627
~~Jose~~
25186111

~~Paulina~~
25209574

~~Horacio~~
80015206
80134667

~~Berta~~
20257375

~~Paul~~
47155484

~~Maria~~
43858998

~~Maria~~
25180687

~~Jose~~
DNI 2388861
~~Jose~~
25202819